

**ACTA DE PROCLAMACIÓN**

En La Serena, a veintidós de noviembre de dos mil dieciséis, siendo las catorce horas con treinta minutos, se constituyó el Tribunal Electoral Regional, con la asistencia de su Presidente titular, Ministro don Juan Pedro Shertzer Díaz, del primer miembro titular don Manuel Cortés Barrientos y la segundo miembro suplente, doña Soledad Gárate Peñaloza, actuando como ministro de fe el Secretario Relator don Pablo Vera Carrera.

El Tribunal, visto lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y con el mérito del fallo a firme escrito de fojas 115 a 118, dictado en los autos Rol N° 2.253, sobre calificación de la elección de Concejales realizada el 23 de octubre de 2016 en la comuna de Canela.

**PROCLAMA:**

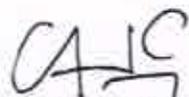
Que en la comuna de CANELA han sido elegidos Concejales, por el período legal de cuatro años, don GUSTAVO GALLARDO TRIGO, don NÉSTOR VALLE TAPIA, don JUAN AVALOS AVALOS, don MANUEL NAVARRO VEGA, don HOMERO CORTÉS CAMPUSANO Y don WALDO CONTRERAS CORTÉS.

  
JUAN PEDRO SHERTZER DÍAZ  
PRESIDENTE

  
MANUEL CORTÉS BARRIENTOS  
PRIMER MIEMBRO TITULAR



  
SOLEDAD GÁRATE PEÑALOZA  
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE

  
PABLO VERA CARRERA  
SECRETARIO RELATOR

Es copia fiel de su original  
La Serena, 22 NOV 2016

Secretario Relator

